

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

---ria

2008-08-10

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA: USD 20.0000,00

DÍ: 3 COPIAS

&AATC&.-

*Cher*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de AGOSTO del dos mil DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Kleber David Alarcón Velasco, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga los

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento de capital y Reformas del Estatuto Social, de Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, bajo las siguientes cláusulas. **CLÀUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Kleber David Alarcón Velasco, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante legal de Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLÀUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, legalmente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, que se celebró el

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

día veinte de julio del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad el aumento al capital social de la compañía, por consiguiente se Reforma el Estatuto Social de la misma, según se desprende del acta que se agrega. **CLÀUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente señor Kleber David Alarcón Velasco, en su calidad de Gerente General y Representante legal de Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, en méritos de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veinte de julio del año dos mil dieciséis, amparado en los artículos ciento sesenta, doscientos treinta y uno, numeral siete, de la Ley de Compañías y demás disposiciones contempladas en el Contrato Social; conocedor de las penas que contempla el Código Orgánico Integral Penal vigente, por el delito del perjurio, bajo juramento declara: a) Que Debidamente facultado expresa: - **Uno**) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la cifra de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que el capital social alcanza la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; aumento que se encuentra pagado en su totalidad en numerario depositado en la cuenta corriente de la compañía por las accionistas en las siguientes proporciones: el señor Byron Guillermo Cárdenas Sánchez aumenta doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita María de los Ángeles Cárdenas Sánchez; aumenta cinco mil cuatrocientos dólares de los

*Am*



Estados Unidos de Norteamérica; el señor Kleber David Alarcón Velasco aumenta dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y el señor Luis Alfonso Lema Cerda, aumenta seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;; incrementándose sus acciones conforme al aumento de capital de cada uno; quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:-----

| ACCIONISTAS                      | Capital Actual   | Aumento Capital  | Capital pagado   | Acciones     | Porcent     |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|-------------|
| Byron Guillermo Cárdenas Sánchez | 12.000,00        | 12.000,00        | 24.000,00        | 2.400        | 60%         |
| María de los Angeles Cárdenas S. | 5.400,00         | 5.400,00         | 10.800,00        | 1.080        | 27%         |
| Kleber David Alarcón Velasco     | 2.000,00         | 2.000,00         | 4.000,00         | 400          | 10%         |
| Luis Alfonso Lema Cerda          | 600,00           | 600,00           | 1.200,00         | 120          | 3%          |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>20.000,00</b> | <b>20.000,00</b> | <b>40.000,00</b> | <b>4.000</b> | <b>100%</b> |

**Dos)** Que en virtud del aumento del capital social de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el capital SOCIAL alcanza la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, consecuentemente el capital autorizado de la compañía alcanza la cifra de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- b) Que en atención al aumento del capital social de la Compañía, se Reforma el Estatuto Social de la Compañía en la forma en que se hace relación en el acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se agrega como documento habilitante a esta escritura. De la misma manera declara bajo juramento que su representada Byron Cárdenas Cerda Bycace Sociedad Anónima, se encuentra al día en los pagos de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

(IESS); que no es contratista fallido, así como tampoco tiene contratos en vigencia con el Estado y sus instituciones pendientes de cumplimiento. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para su completa validez.- (Firmada) por el ABOGADO FRANKLIN PINOS PALACIOS, con matrícula profesional número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esa notaria, de todo lo cual doy fe.-

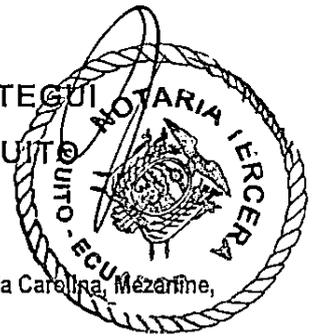
*me*

KLEBER DAVID ALARCÓN VELASCO

CÉD.- 1714366745



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 171436674-5  
 APELLIDOS Y NOMBRES ALARCON VELASCO KLEBER DAVID  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-21  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ADRIANA AIDE ANDRADE ELIZALDE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALARCON VELASCO MARIA TERESA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 E43444242  
 00 18 02 207 20  
 00 18 02 207 18





*Kleber*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
**CNE**

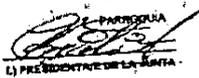
**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2016

003 - 0244  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ALARCON VELASCO KLEBER DAVID

1714366745  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CHIMBACALLE  
 PARROQUIA  
 2  
 8  
 ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito,

23 JUNIO 2016  
  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VLASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714366745

Nombres del ciudadano: ALARCON VELASCO KLEBER DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ELIZALDE ADRIANA AIDE

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

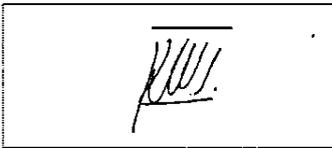
Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ALARCON VELASCO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.08.10 16:47:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNiv/>



2265868



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

21850

Quito D.M., 29 de marzo del 2016

Ingeniero  
Kleber David Alarcón Velasco  
Ciudad.-

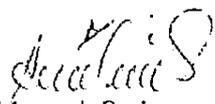
De mis consideraciones:

Comunico a usted que en reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A., que se realizó el día 28 de marzo del 2016 a las 17:00 horas: se resolvió por unanimidad de votos elegirle a usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la empresa por el lapso de CUATRO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito

**INSTRUMENTO PÚBLICO DE FUNDACIÓN:** constituida la Compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A., celebrada el 11 de febrero de 1999 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 30 de agosto de 1999 con número noventa y siete (97) y cambio de domicilio a Quito según escritura pública realizada el 22 de octubre del 2007 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El día 28 de Julio del 2008.

Usted se servirá constar al pie de la presente, su aceptación del cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

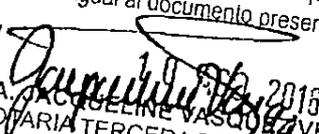
Atentamente,

  
Margoth Saritama  
Secretaria AD-HOC  
C.I. 1726221672

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A..

En Quito, a 29 de marzo del 2016  
Atentamente,

  
Ing. Kleber David Alarcón Velasco  
C.I. 1714366745

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,  
  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

1300000

TRÁMITE NÚMERO: 21830



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 15005                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 13/04/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5154                   |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

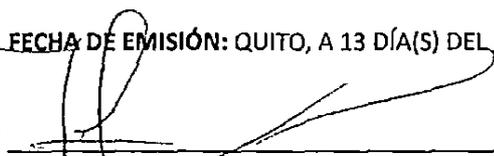
|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ALARCON VELASCO KLEBER DAVID     |
| IDENTIFICACIÓN            | 1714366745                       |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL                  |
| PERIODO(Años):            | 4                                |

**2. DATOS ADICIONALES:**

CAMB. DOM. RM# 2531 DEL 28/07/2008.- NOT. 23 DEL 22/10/2007 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



ro de Datos Públicos  
en Quito



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591700626001  
RAZON SOCIAL: BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.

No ESTABLECIMIENTO: ESTADO: GUAYAS  
NOMBRE COMERCIAL: ESTADO: GUAYAS  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC INICIO ACT: 20150101  
FEC CIERRE: 20150101  
FEC REINICIO: 20150101

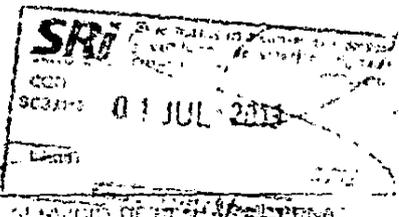
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
ESTADO: GUAYAS, CANTON: BUALCAZAR Calle AV. CRELLANA Numero 1171 Intersección AV. JULI

No ESTABLECIMIENTO: ESTADO: GUAYAS  
NOMBRE COMERCIAL: ESTADO: GUAYAS  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC INICIO ACT: 20150101  
FEC CIERRE: 20150101  
FEC REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
ESTADO: GUAYAS, CANTON: BUALCAZAR Calle AV. CRELLANA Numero 1171 Intersección AV. JULI

No ESTABLECIMIENTO: ESTADO: GUAYAS  
NOMBRE COMERCIAL: ESTADO: GUAYAS  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC INICIO ACT: 20150101  
FEC CIERRE: 20150101  
FEC REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
ESTADO: GUAYAS, CANTON: BUALCAZAR Calle AV. CRELLANA Numero 1171 Intersección AV. JULI



Fecha y hora

Página 2 de 4  
**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,  
10 AGO 2015  
*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

00000006

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0591700626001  
**RAZÓN SOCIAL:** BYRON CARDENAS CERDA BYCACE S.A.

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 007      **ESTADO:** CERRADO      **LOCALIDAD:** MARIÑO      **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A.      **FEC. CIERRE:** 31/12/2012  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

VENA AL POR MENOR DE LUBRICANTES  
VENA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRERÍA

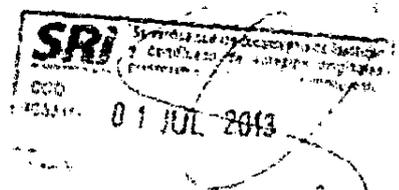
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Finca La ELAYAS CERRA - GUAYACIL, Parroquia TANGUI CIMA AV. JUAN TANCA MARIÑO Número 114, Barro Colorado  
LOCALIDAD DE MARIÑO LA CERRA COTA Kichwa B. 1.1. Trabajo 070000000

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 007      **ESTADO:** CERRADO      **LOCALIDAD:** MARIÑO      **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:** BYCACE S.A.      **FEC. CIERRE:** 31/12/2012  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Finca La ELAYAS CERRA - GUAYACIL, Parroquia TANGUI CIMA AV. JUAN TANCA MARIÑO Número 114, Barro Colorado



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
Lugar de emisión: QUITO COTA N22-57      Fecha y hora: 01/07/2013



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S. A.

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte de julio del año dos mil dieciséis, a las catorce horas. En el inmueble signado con el número E3-16 de la avenida Orellana y Diez de Agosto del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la compañía BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S.A., se reúne en Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del señor Luis Alfonso Lema Cerda, por ser el Presidente de la compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente General de la compañía, el señor Kleber David Alarcón Velasco. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes los señores: el Byron Guillermo Cárdenas Sánchez; María de los Ángeles Cárdenas Sánchez; Kleber David Alarcón Velasco y Luis Alfonso Lema Cerda, propietarios en su orden de 1.200; 540; 200 y 60 acciones, de un valor de diez dólares cada una, constatándose la presencia del cien por ciento del capital social total de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas, por consiguiente se dispone tratar el primer punto del Orden del día.

- 1) Aumento del capital social de BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S. A.
- 2) Reforma del Estatuto Social de BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S. A.

Se pasa a tratar el **primer punto del Orden del día** en su tenor dice: Aumento del Capital Social de BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S. A., la Presidencia pone a consideración de la Junta el criterio del primer punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas RESUELVE: Por estar de común acuerdo y por así convenir a sus legítimos y recíprocos intereses, aumentar el capital social de la compañía en la cifra veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que el capital social alcanzaría la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor que bajo juramento los Accionistas declaran que cancelarán mediante depósito en la cuenta corriente de la compañía en su totalidad en numerario al momento de la suscripción, por los accionistas en las siguientes proporciones: el señor Byron Guillermo Cárdenas Sánchez aumenta doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la señorita María de los Ángeles Cárdenas Sánchez; aumenta cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Kleber David Alarcón Velasco

aumenta dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y el señor Luis Alfonso Lema Cerda, aumenta seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; incrementándose así sus acciones en consideración a su aumento de capital; modificándose el cuadro de integración de capital. Para este aumento se emiten dos mil acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Se da lectura al **segundo punto del orden del día** cuyo texto dice: Reformas del Estatuto Social de BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S. A. La presidencia pone a consideración de la Junta el punto a tratarse, haciendo uso de la palabra expone que considerando que es de prioridad y de necesidad absoluta reformar el estatuto social de la compañía, ya que se ha aprobado el Aumento del Capital Social, por lo que es aceptado en forma unánime las siguientes reformas: Se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatro mil acciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno al cuatro mil inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo al detalle constante en la Cláusula de Integración de capital de estos estatutos. El capital autorizado alcanza la cifra de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se reforma el Artículo Cuadragésimo Tercero del Estatuto de la compañía, el misma que dirá: ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Los comparecientes suscriben el capital conforme al siguiente detalle:

| ACCIONISTAS                      | Capital Actual   | Aumento Capital  | Capital pagado   | Acciones     | Porcent     |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|-------------|
| Byron Guillermo Cárdenas Sánchez | 12.000,00        | 12.000,00        | 24.000,00        | 2.400        | 60%         |
| María de los Ángeles Cárdenas S. | 5.400,00         | 5.400,00         | 10.800,00        | 1.080        | 27%         |
| Kleber David Alarcón Velasco     | 2.000,00         | 2.000,00         | 4.000,00         | 400          | 10%         |
| Luis Alfonso Lema Cerda          | 600,00           | 600,00           | 1.200,00         | 120          | 3%          |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>20.000,00</b> | <b>20.000,00</b> | <b>40.000,00</b> | <b>4.000</b> | <b>100%</b> |

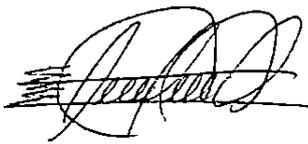


# BYCACE® S.A.

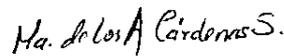
La Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos.-

Una vez agotado el orden del día, los accionistas solicitan al señor Gerente General de cumplimiento legal a lo resuelto en la presente Junta de Accionistas y siendo las 16h00 se declara concluida la sesión

Se concede al Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, la misma que recibe la aprobación unánime sin modificaciones, en cumplimiento de la Ley firman.



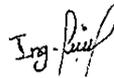
BYRON GUILLERMO CÁRDENAS SANCHEZ  
Accionista



MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁRDENAS SÁNCHEZ  
Accionista



KLEBER DAVID ALARCÓN VELASCO  
Accionista Gerente General



LUIS ALFONSO LEMA CERDA  
Accionista Presidente

2000018

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente firmada y sellada en Quito a diez de agosto de dos mil dieciséis.-



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





*Ab. Maria Laura Delgado Viteri*  
*Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)*

3333002

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE S.A."**, con fecha once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE S.A."**, con fecha diez de agosto del dos mil dieciséis, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito. En Quito diez y nueve de agosto del dos mil dieciséis.



NOTARIA  
Ab. Maria Laura Delgado Viteri



**Ab. Maria Laura Delgado Viteri**  
**Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito**  
**(Encargada)**

*Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso*  
*Telf.: 2921698/2921725*



Factura: 003-003-000002331



20161701027001765

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027001765

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 19 DE AGOSTO DEL 2016, (18:40)                              |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE S.A." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-02-1999  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | S/N   |

| OTORGANTES                         |                          |                        |                    |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                       |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL               | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BYRON CARDENAS CERDA<br>BYCACE S.A | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0591700626001      |
| A FAVOR DE                         |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL               | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |   |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO:       | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BYRON CARDENAS CERDA "BYCACE S.A." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-08-2016  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P06198  |



**NOTARÍA**  
 MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPH-MG

Registro Mercantil del C  
 Dirección Nacional de Registr

TRÁMITE NÚMERO: 53643



\* 8 9 4 6 0 1 1 H E N D H E A \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 38414                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 30/08/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3777                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1714366745     | ALARCON VELASCO KLEBER<br>DAVID | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCEPA /QUITO /10/08/2016   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | BYRON CÁRDENAS CERDA BYCACE S.A.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO  |

**4. DATOS ADICIONALES:**

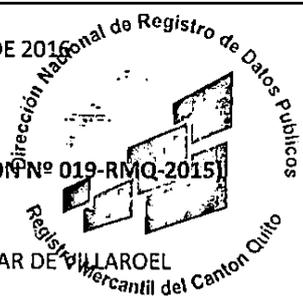
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/07/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, AITERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE



de Datos Públicos  
 Quito

*Handwritten initials/signature*